



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 202-2022-FE-UNAP

Iquitos, 18 de julio de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 118-2022-UNAP-FE-EFP, presentado por la **Dra. Rossana TORRES SILVA** - Directora (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita ampliación de adecuación curricular de asignaturas de la estudiante **JEMINA JARAMILLO PIZANGO - Código N° 21051B0520 - DNI N° 46994124** que pasa a la currícula 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto la Directora (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería, solicita ampliación de adecuación curricular de la estudiante: **JEMINA JARAMILLO PIZANGO - Código N° 21051B0520 - DNI N° 46994124**, de las asignaturas: Valoración del Ser Humano (4 créditos), Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño (a) (9 créditos) de la universidad de origen, con la asignatura de Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano (10 créditos) universidad destino que pasa a la currícula 2015.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la ampliación de la **Adecuación Curricular** de la estudiante: **JEMINA JARAMILLO PIZANGO - Código N° 21051B0520 - DNI N° 46994124**, a fin de regularizar la matrícula en el I Semestre Académico 2022.

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA SELVA PERUANA CARREA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERIA (UNAP)	Créd.	NOTA
III	FES-305	Valoración del Ser Humano	4	15	IV	10023	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	10	15
V	FES-504	Enfermería en Crecimiento Desarrollo del Niño (a)	9	15					

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.:DRAA (2), Interesada (1), EPE, ORSA, Archivo.